



Expediente: 38359/2025

La Concejala delegada de Juventud con fecha 1 de diciembre de 2025 y en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, dictó el presente decreto:

PRIMERO.- Aprobar la distribución de subvenciones del Bloque 2 y 3 de la Convocatoria de Ayudas a la Emancipación Joven en la Ciudad de Zaragoza, año 2025, mediante procedimiento simplificado de concurrencia competitiva, respecto a las solicitudes presentadas en las fechas y por los beneficiarios que se detallan a continuación:

BLOQUE 2- SOLICITUDES PRESENTADAS ENTRE EL 25 DE AGOSTO Y EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025. (Comprende aquellas solicitudes que siendo su presentación de fecha anterior han sido subsanadas en este periodo)

Nº	Expte.	NIF/NIE	Importe subvención	Importe justificado	Justificación concluida	Pendiente justificación	Nº recibos pendientes
1	0060812/2025	05316667X	3.300,00 €	4.800,00 €	Sí	0,00 €	0
2	0061085/2025	77216705R	2.200,00 €	3.022,28 €	Sí	0,00 €	0
3	0061106/2025	X5282324Y	2.200,00 €	2.394,50 €	Sí	0,00 €	0
4	0061181/2025	17457028M	3.300,00 €	2.200,00 €	No	1.100,00 €	4
5	0061183/2025	73020547D	2.200,00 €	2.554,40 €	Sí	0,00 €	0
6	0061204/2025	Y9633542Y	3.300,00 €	2.836,75 €	No	463,25 €	2
7	0061215/2025	73478740L	3.300,00 €	3.840,00 €	Sí	0,00 €	0
8	0061227/2025	25202505W	3.300,00 €	2.400,00 €	No	900,00 €	3
9	0061240/2025	25204390R	3.300,00 €	2.676,00 €	No	624,00 €	2
10	0061246/2025	18068806Y	2.200,00 €	1.400,00 €	No	800,00 €	4
11	0061276/2025	73412061V	2.200,00 €	957,00 €	No	1.243,00 €	4
12	0061284/2025	17460700C	2.200,00 €	2.040,00 €	No	160,00 €	1
13	0061290/2025	77397673M	2.624,88 €	1.738,27 €	No	886,61 €	5
14	0061287/2025	X9012335S	2.200,00 €	3.047,74 €	Sí	0,00 €	0
15	0061344/2025	21745475X	3.300,00 €	2.600,00 €	No	700,00 €	3
16	0061349/2025	78757945B	2.200,00 €	2.383,50 €	Sí	0,00 €	0
17	0061353/2025	23302129R	2.200,00 €	1.562,50 €	No	637,50 €	3
18	0061463/2025	73428336P	2.200,00 €	2.763,24 €	Sí	0,00 €	0
19	0061465/2025	17768854C	2.200,00 €	2.655,00 €	Sí	0,00 €	0

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Nº	Expte.	NIF/NIE	Importe subvención	Importe justificado	Justificación concluida	Pendiente justificación	Nº recibos pendientes
20	0061483/2025	X8701455A	3.300,00 €	2.531,93 €	No	768,07 €	3
21	0061571/2025	17766463K	3.060,00 €	1.700,00 €	No	1.360,00 €	4
22	0062591/2025	73021296E	2.200,00 €	4.280,00 €	Sí	0,00 €	0
23	0062606/2025	73614353R	3.190,00 €	1.740,00 €	No	1.450,00 €	5
24	0062586/2025	72799880G	3.300,00 €	3.200,00 €	No	100,00 €	1
25	0062656/2025	30842862T	3.300,00 €	2.324,00 €	No	976,00 €	4
26	0062713/2025	76974472G	2.200,00 €	2.640,00 €	Sí	0,00 €	0
27	0062848/2025	73131731B	2.100,00 €	1.575,00 €	No	525,00 €	3
28	0062853/2025	78815279Y	2.448,00 €	1.428,00 €	No	1.020,00 €	5
29	0062706/2025	73211925G	2.200,00 €	1.802,50 €	No	397,50 €	2
30	0062854/2025	17476976N	1.224,00 €	408,00 €	No	816,00 €	4
31	0063060/2025	73108007T	3.300,00 €	2.017,06 €	No	1.282,94 €	4
32	0063076/2025	73132482A	2.382,00 €	1.578,00 €	No	804,00 €	4
33	0063254/2025	25204022R	3.300,00 €	2.600,00 €	No	700,00 €	3
34	0063268/2025	73017729C	2.200,00 €	4.305,00 €	Sí	0,00 €	0
35	0063270/2025	30844237H	2.200,00 €	2.848,00 €	Sí	0,00 €	0
36	0063272/2025	21749245P	3.300,00 €	4.600,00 €	Sí	0,00 €	0
37	0063281/2025	76919937W	2.200,00 €	2.800,00 €	Sí	0,00 €	0
38	0063436/2025	25357211X	3.300,00 €	4.296,00 €	Sí	0,00 €	0
39	0063365/2025	73429460M	2.200,00 €	5.200,00 €	Sí	0,00 €	0
40	0063392/2025	Y6675403N	3.300,00 €	2.300,00 €	No	1.000,00 €	4
41	0063405/2025	21021666B	2.200,00 €	2.480,00 €	Sí	0,00 €	0
42	0063413/2025	73106638B	2.200,00 €	4.923,40 €	Sí	0,00 €	0
43	0063417/2025	X3027809C	3.300,00 €	2.366,40 €	No	933,60 €	4
44	0063558/2025	70250337B	2.200,00 €	4.400,00 €	Sí	0,00 €	0
45	0063465/2025	73010313X	3.300,00 €	2.600,00 €	No	700,00 €	3
46	0063560/2025	17763219C	2.200,00 €	2.400,00 €	Sí	0,00 €	0
47	0063617/2025	26056000J	2.200,00 €	2.307,20 €	Sí	0,00 €	0
48	0063619/2025	73021495Z	2.200,00 €	4.480,00 €	Sí	0,00 €	0
49	0063623/2025	73018559E	2.200,00 €	2.796,00 €	Sí	0,00 €	0
50	0063642/2025	18456704D	3.300,00 €	2.200,00 €	No	1.100,00 €	4
51	0063645/2025	77216135Y	3.300,00 €	2.600,00 €	No	700,00 €	3
52	0063636/2025	73028131A	3.300,00 €	3.200,00 €	No	100,00 €	1
53	0063663/2025	17465781H	3.000,00 €	2.000,00 €	No	1.000,00 €	2
54	0064092/2025	26276582W	3.300,00 €	3.850,00 €	Sí	0,00 €	0

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Nº	Expte.	NIF/NIE	Importe subvención	Importe justificado	Justificación concluida	Pendiente justificación	Nº recibos pendientes
55	0063680/2025	45944055Z	2.200,00 €	2.450,00 €	Sí	0,00 €	0
56	0063944/2025	72902865H	2.200,00 €	2.600,00 €	Sí	0,00 €	0
57	0064013/2025	73442274P	3.300,00 €	5.400,00 €	Sí	0,00 €	0
58	0064368/2025	73163201V	3.300,00 €	5.040,00 €	Sí	0,00 €	0
59	0064393/2025	73164083W	3.300,00 €	4.185,00 €	Sí	0,00 €	0
60	0064423/2025	18456777J	1.500,00 €	375,00 €	No	1.125,00 €	3
61	0064608/2025	73410671F	1.500,00 €	375,00 €	No	1.125,00 €	3
62	0064613/2025	21746306J	3.150,00 €	2.100,00 €	No	1.050,00 €	4
63	0064638/2025	25361893T	3.300,00 €	4.948,32 €	Sí	0,00 €	0
64	0064686/2025	73229604L	3.300,00 €	3.527,40 €	Sí	0,00 €	0
65	0064698/2025	51515063P	3.300,00 €	3.150,00 €	No	150,00 €	1
66	0064700/2025	25196276Y	2.200,00 €	3.150,00 €	Sí	0,00 €	0
67	0064825/2025	25360232H	3.300,00 €	2.489,94 €	No	810,06 €	3
68	0065132/2025	73105359C	3.300,00 €	2.700,00 €	No	600,00 €	2
69	0065181/2025	73411197G	3.300,00 €	3.707,30 €	Sí	0,00 €	0
70	0065178/2025	25202490X	2.200,00 €	1.800,00 €	No	400,00 €	2
SUMA IMPORTE SUBVENCIÓN			188.978,88 €				

BLOQUE 3- SOLICITUDES PRESENTADAS ENTRE EL 6 Y EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
(Comprende aquellas solicitudes que siendo su presentación de fecha anterior han sido subsanadas en este periodo)

Nº	Expte.	NIF/NIE	Importe subvención	Importe justificado	Justificación concluida	Pendiente justificación	Nº recibos pendientes
1	0061058/2025	72897236R	2.504,52 €	1.669,65 €	No	834,87 €	5
2	0061179/2025	17460918P	3.300,00 €	4.095,00 €	Sí	0,00 €	0
3	0061211/2025	Y9617582P	2.200,00 €	3.194,10 €	Sí	0,00 €	0
4	0061285/2025	78772857L	3.000,00 €	2.000,00 €	No	1.000,00 €	4
5	0061532/2025	Y6098714W	2.200,00 €	1.699,98 €	No	500,02 €	2
6	0061537/2025	60644885A	2.200,00 €	2.300,00 €	Sí	0,00 €	0
7	0061535/2025	47097632A	2.200,00 €	2.587,50 €	Sí	0,00 €	0
8	0061563/2025	18064630Q	1.367,08 €	733,54 €	No	633,54 €	3
9	0061574/2025	73025503C	2.143,22 €	633,23 €	No	1.509,99 €	4
10	0061987/2025	73444790V	3.300,00 €	2.307,20 €	No	992,80 €	4
11	0062025/2025	17771646Y	2.200,00 €	1.219,00 €	No	981,00 €	2
12	0062032/2025	Y8226418E	3.300,00 €	3.850,00 €	Sí	0,00 €	0
13	0062033/2025	73444285H	2.200,00 €	2.728,50 €	Sí	0,00 €	0
14	0062261/2025	18071119L	2.200,00 €	2.800,00 €	Sí	0,00 €	0

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Nº	Expte.	NIF/NIE	Importe subvención	Importe justificado	Justificación concluida	Pendiente justificación	Nº recibos pendientes
15	0062265/2025	60438796V	2.700,00 €	1.800,00 €	No	900,00 €	4
16	0062270/2025	18175153R	2.832,50 €	1.802,50 €	No	1.030,00 €	4
17	0062370/2025	60503430K	2.850,00 €	2.137,50 €	No	712,50 €	3
18	0062426/2025	77133745W	2.200,00 €	2.000,00 €	No	200,00 €	1
19	0062676/2025	Y7619672Q	3.000,00 €	2.250,00 €	No	750,00 €	3
20	0063286/2025	27351539P	3.025,00 €	1.925,00 €	No	1.100,00 €	4
21	0065328/2025	78814504J	2.200,00 €	1.723,33 €	No	476,67 €	3
22	0065349/2025	14036221B	3.300,00 €	2.400,00 €	No	900,00 €	3
23	0065352/2025	01630645Z	3.300,00 €	2.200,00 €	No	1.100,00 €	4
24	0065400/2025	26508838G	2.200,00 €	3.037,50 €	Sí	0,00 €	0
25	0065398/2025	53752022X	2.200,00 €	2.160,00 €	No	40,00 €	1
26	0065392/2025	77753324F	3.300,00 €	2.902,50 €	No	397,50 €	2
27	0065401/2025	73158697K	2.200,00 €	2.975,00 €	Sí	0,00 €	0
28	0065684/2025	78843879V	3.300,00 €	2.790,00 €	No	510,00 €	2
29	0065697/2025	X8998872F	3.300,00 €	3.600,00 €	Sí	0,00 €	0
30	0066293/2025	73017022A	2.200,00 €	4.500,00 €	Sí	0,00 €	0
31	0066356/2025	13353011Q	3.300,00 €	5.040,00 €	Sí	0,00 €	0
32	0066296/2025	Y7663686P	3.300,00 €	4.230,00 €	Sí	0,00 €	0
33	0066319/2025	25202960C	2.275,00 €	1.225,00 €	No	1.050,00 €	3
34	0066694/2025	73478515R	2.200,00 €	3.972,00 €	Sí	0,00 €	0
35	0066680/2025	18459286S	2.000,00 €	500,00 €	No	1.500,00 €	3
36	0066678/2025	78101452F	1.575,00 €	630,00 €	No	945,00 €	3
37	0066684/2025	17764512W	2.765,00 €	1.185,00 €	No	1.580,00 €	4
38	0066885/2025	18063418T	2.200,00 €	3.307,50 €	Sí	0,00 €	0
39	0067045/2025	X4755451V	3.300,00 €	2.560,00 €	No	740,00 €	3
40	0067039/2025	77219994R	2.200,00 €	5.497,00 €	Sí	0,00 €	0
41	0067108/2025	Y2616513R	3.300,00 €	2.700,00 €	No	600,00 €	2
42	0068650/2025	18100374H	2.200,00 €	5.207,45 €	Sí	0,00 €	0
43	0068649/2025	14036544N	2.200,00 €	4.830,00 €	Sí	0,00 €	0
44	0068669/2025	Y8307304V	2.200,00 €	2.700,00 €	Sí	0,00 €	0
45	0069051/2025	73161203C	2.200,00 €	2.600,00 €	No	0,00 €	0
46	0068963/2025	73163703J	2.501,24 €	1.429,28 €	No	1.071,96 €	3
47	0068972/2025	13353440P	2.720,00 €	1.700,00 €	No	1.020,00 €	3
48	0069062/2025	73012782H	3.300,00 €	2.587,50 €	No	712,50 €	3
49	0069060/2025	73440344X	3.300,00 €	3.600,00 €	Sí	0,00 €	0

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Nº	Expte.	NIF/NIE	Importe subvención	Importe justificado	Justificación concluida	Pendiente justificación	Nº recibos pendientes
50	0069955/2025	18456227S	2.200,00 €	3.006,90 €	Sí	0,00 €	0
51	0069992/2025	47544503F	1.500,00 €	375,00 €	No	1.125,00 €	3
52	0070082/2025	77218924N	2.200,00 €	3.150,00 €	Sí	0,00 €	0
SUMA IMPORTE SUBVENCIÓN			133.358,56 €				

SEGUNDO.- Desestimar la solicitud de subvención cursada por los siguientes beneficiarios por incumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria en la base que se señala:

BLOQUE 2- SOLICITUDES PRESENTADAS ENTRE EL 25 DE AGOSTO Y EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Nº	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
1	0061322/2025	54219167W	Base 8.1.c) ...Aportar el justificante de pago de la cantidad que corresponda satisfacer al beneficiario a favor de la persona cotitular del contrato encargada del pago de la renta al arrendador/a.
2	0061263/2025	25358972T	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
3	0061567/2025	26796437B	Base 16.f) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con ... la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón ..., desde el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes hasta la correcta justificación de la subvención que se conceda al final de la vigencia de esta convocatoria.
4	0062584/2025	26280650E	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
5	0062625/2025	26277223E	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
6	0062678/2025	04640276A	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
7	0062681/2025	73160085Y	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
8	0062684/2025	74538598Z	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
9	0062786/2025	18463719D	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
10	0062703/2025	25210082N	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
11	0062781/2025	54245439P	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
12	0062842/2025	17770997R	BASE QUINTA, 3º: No se admitirán contratos de subarriendos ni contratos de arriendos de habitaciones.
13	0062849/2025	X8306908K	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
14	0063075/2025	18066016E	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Nº	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
15	0063071/2025	73428280K	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
16	0063079/2025	73425602B	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores.
17	0063081/2025	76657103N	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
18	0063217/2025	60437549N	Base 5.3 No se admitirán: Contratos de Arriendos de habitaciones.
19	0063216/2025	18456805H	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
20	0063256/2025	73165226H	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
21	0063258/2025	73021290Q	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores.
22	0063261/2025	77215579W	Base 5.6. Ser arrendataria de una vivienda integrante de las bolsas de alquiler social del Gobierno de Aragón, de las Entidades Locales o de las sociedades o entidades municipales o autonómicas; viviendas de titularidad del Gobierno de Aragón, de las entidades locales aragonesas o de las sociedades y entidades municipales o autonómicas.
23	0063278/2025	18465637H	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
24	0063383/2025	X8554547L	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
25	0063282/2025	Y5259157Z	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores.
26	0063386/2025	Z1276031L	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
27	0063391/2025	25361643A	Base 5.2. Estar empadronada en la vivienda objeto de la subvención.
28	0063394/2025	71038778N	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
29	0063400/2025	73448850Y	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
30	0063946/2025	25208461R	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
31	0063415/2025	73412453H	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores
32	0063463/2025	25208476Q	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
33	0063624/2025	Z0100069R	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
34	0063647/2025	73050806T	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
35	0063651/2025	73235493C	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Nº	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
36	0063661/2025	73108548N	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
37	0063656/2025	73108547B	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
38	0063659/2025	73230142M	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
39	0064028/2025	25205871X	Base 6.1 La vivienda alquilada deberá estar situada en cualquier distrito municipal de la ciudad de Zaragoza. La vivienda para la que se pide la subvención está situada en La Puebla de Alfindén.
40	0064033/2025	73165580G	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
41	0064018/2025	73052965C	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
42	0063671/2025	79283652F	Base 6.1 La vivienda alquilada deberá estar situada en cualquier distrito municipal de la ciudad de Zaragoza,
43	0063955/2025	X5285736Z	Base 6.1 La vivienda alquilada deberá estar situada en cualquier distrito municipal de la ciudad de Zaragoza
44	0063960/2025	17465595Q	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
45	0063966/2025	25358725Y	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
46	0064071/2025	73134735W	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores.
47	0064098/2025	25202778E	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
48	0064169/2025	X5302055A	Base 5.3 No se admitirán: Contratos de Arriendos de habitaciones. Ingresos inferiores a a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) (Base 5.5)
49	0064416/2025	Y6127612N	Base 5.2. Estar empadronada en la vivienda objeto de la subvención
50	0064214/2025	Y9789488N	Base 5.2. Estar empadronada en la vivienda objeto de la subvención
51	0064369/2025	73018732B	Base 1.1 No cumplir el objeto de la subvencion de estar emancipado
52	0064383/2025	Y7221783G	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
53	0064394/2025	30844206X	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores
54	0064397/2025	73026932T	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores
55	0064413/2025	73161360Q	Base 5.2. Estar empadronada en la vivienda objeto de la subvención.
56	0064420/2025	44644611R	Base 5.3 No se admitirán: Contratos de Arriendos de habitaciones.
57	0064598/2025	73051643D	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
58	0064612/2025	17578215M	Base 5.3 No se admitirán: Contratos de Arriendos de habitaciones.
59	0064602/2025	77224898Y	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Nº	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
60	0064677/2025	38177403W	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
61	0064683/2025	Y6511884T	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
62	0064810/2025	Y2587922E	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores.
63	0065146/2025	Y7382539J	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
64	0065170/2025	73107120X	Base 6.1 La vivienda alquilada deberá estar situada en cualquier distrito municipal de la ciudad de Zaragoza
65	0065184/2025	48255125K	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).

BLOQUE 3- SOLICITUDES PRESENTADAS ENTRE EL 6 Y EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

N.º	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
1	0060950/2025	74014755L	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
2	0065340/2025	72834059M	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
3	0065348/2025	Y9191141X	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
4	0065364/2025	73447507C	Base 5.2. Estar empadronada en la vivienda objeto de la subvención.
5	0065372/2025	26309898Z	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
6	0065376/2025	73133330T	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
7	0065380/2025	53495543G	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
8	0065385/2025	48276371S	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
9	0065656/2025	48007709Q	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
10	0065668/2025	26587607K	Base 6.1 La vivienda alquilada deberá estar situada en cualquier distrito municipal de la ciudad de Zaragoza
11	0065685/2025	51132406W	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
12	0065689/2025	78777530T	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



N.º	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
13	0065690/2025	18178368L	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
14	0065703/2025	17458759B	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
15	0065700/2025	73446501A	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores
16	0066278/2025	17771110E	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
17	0066275/2025	18066949N	Base 5.3 No se admitirán: Contratos de Arriendos de habitaciones.
18	0066352/2025	X8310539H	Base 5.5. Ingresos anuales inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
19	0066668/2025	73104664S	Base 5.5. Ingresos anuales inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
20	0066698/2025	73271363X	Base 5.5. Ingresos anuales inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
21	0066681/2025	73442654C	Base 5.5. Ingresos anuales inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
22	0066670/2025	77240016J	Base 5.5. Ingresos anuales inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
23	0066685/2025	25204071G	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
24	0066699/2025	77398030V	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
25	0066912/2025	Y7317161R	Base 5.6: Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores.
26	0066907/2025	73056331M	Base 5.5. Ingresos anuales inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
27	0067129/2025	Y7705166L	Base 5.5. Ingresos anuales inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
28	0067130/2025	73444143Z	Base 5.5. Ingresos anuales inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
29	0067443/2025	Y5027041Z	Base 5.5. Ingresos anuales inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
30	0067543/2025	73624712X	Base 1.1 y 2. El objeto de la subvención es facilitar la emancipación de las personas jóvenes e incorporación al mundo adulto en la ciudad de Zaragoza.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



N.º	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
31	0067545/2025	73165799Q	Base 5.5.Ingresos anuales inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
32	0067541/2025	77698187R	Base 5.3 No se admitirán: Contratos de Arriendos de habitaciones.
33	0067550/2025	17482843Z	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
34	0067551/2025	25356151P	Base 6.1 La vivienda alquilada deberá estar situada en cualquier distrito municipal de la ciudad de Zaragoza.
35	0067557/2025	76736690L	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
36	0067804/2025	17457402B	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
37	0068146/2025	16637395T	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
38	0068148/2025	77215021L	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
39	0068153/2025	77752301L	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
40	0068220/2025	25355292T	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
41	0068235/2025	73441798S	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
42	0068242/2025	51526127D	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
43	0068579/2025	21745146A	Base 5.4. Tener su residencia habitual y permanente en la vivienda objeto de la subvención (el contrato indica expresamente que no se trata de un domicilio habitual, familiar ni permanente).
44	0068584/2025	Z0868427K	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
45	0068594/2025	60635279B	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
46	0068591/2025	73443333D	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
47	0068595/2025	77219113V	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



N.º	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
48	0068637/2025	Z0706332F	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
49	0068654/2025	73023409L	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
50	0068677/2025	25359518V	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
51	0068957/2025	01663704E	Base 5.6. Ser arrendataria de una vivienda integrante de las bolsas de alquiler social del Gobierno de Aragón, de las Entidades Locales o de las sociedades o entidades municipales o autonómicas; viviendas de titularidad del Gobierno de Aragón, de las entidades locales aragonesas o de las sociedades y entidades municipales o autonómicas (ya es objeto de ayuda pública a través de un promotor privado)
52	0068970/2025	Z1912359Y	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
53	0068988/2025	26798002N	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
54	0069012/2025	60613752N	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
55	0069022/2025	46084328X	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
56	0069055/2025	73440621B	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
57	0069065/2025	26305426G	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
58	0069079/2025	73026880V	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
59	0069082/2025	17461356D	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
60	0069407/2025	17763495C	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
61	0069404/2025	Y8214434K	Base 5.3 No se admitirán: Contratos de Arriendos de habitaciones.
62	0069411/2025	Z0003213K	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
63	0069419/2025	18064261S	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



N.º	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
64	0069458/2025	18185327D	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
65	0069461/2025	25201497Y	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
66	0069936/2025	18455557N	Base 5.3 No se admitirán: Contratos de Arriendos de habitaciones.
67	0069971/2025	17466316R	Base 5.2 Estar empadronada en la vivienda y Base 7.1 Acreditación requisitos de acceso.
68	0070076/2025	60431932F	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores
69	0070079/2025	21071439N	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
70	0070085/2025	77131449Y	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
71	0070087/2025	49895731Z	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
72	0070479/2025	25208865Z	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores
73	0070481/2025	26050731B	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
74	0070486/2025	21748212X	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
75	0070489/2025	Z1122061B	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)
76	0070506/2025	73104032G	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales)

TERCERO.- Tener por desistidos a los siguientes interesados de forma voluntaria o por no haber subsanado en tiempo y forma de conformidad con la Base Décima:

BLOQUE 2- SOLICITUDES PRESENTADAS ENTRE EL 25 DE AGOSTO Y EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

N.º	Expte.	NIF/NIE
1	0062429/2025	77134430C
2	0062623/2025	Z0483559N
3	0062856/2025	Y4275406L

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



BLOQUE 3- SOLICITUDES PRESENTADAS ENTRE EL 6 Y EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

N.º	Expte.	NIF/NIE
1	0061332/2025	73472618S
2	0061990/2025	73104647K
3	0062381/2025	Y7052090M
4	0062647/2025	73516795D
5	0063222/2025	25202227T
6	0063368/2025	73208854S
7	0063639/2025	26585337M
8	0064377/2025	18057702B
9	0064406/2025	73056725P
10	0064414/2025	73425861V
11	0064816/2025	26281588V
12	0065675/2025	73133329E
13	0065672/2025	Z2103830W
14	0066316/2025	17496717L
15	0067122/2025	Z0379754Y
16	0068588/2025	21749664J

CUARTO.- La efectividad del gasto derivado del Bloque 2 y del Bloque 3 que asciende a 322.337,44 €, se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-JUV-1523-48928 "AYUDAS ALQUILER Y BOLSA VIVIENDAS PARA JÓVENES" del Presupuesto General Municipal para el año 2025, documento contable de retención de crédito núm 252484, aprobando la disposición del gasto y orden de pago.

QUINTO.- Sobre el pago y justificación de la subvención concedida deberá proceder de conformidad con lo previsto en la Base Decimoquinta de la Convocatoria.

SEXTO.- La publicación de la resolución y de los anuncios a que haya lugar se realizarán en la web municipal a los efectos de notificación y cómputo de plazos, sin perjuicio de su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y su posterior publicación en la sección de la provincia de Zaragoza del "Boletín Oficial de Aragón".

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer **recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al artículo 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente **recurso de reposición** ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



I.C. de Zaragoza a la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2NDU4NjE3OTAwMzUxNzg4OTM2

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Notificación del decreto distribución subvenciones BLOQUE 2 y 3	14845670	14 / 14
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 2 DE MAYO DE 2025, EL ADJUNTO A LA JEFATURA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES		01 de diciembre de 2025